

Diario Oficial

LA GACETA

Costa Rica

145 años



Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica

JORGE EMILIO CASTRO
FONSECA (FIRMA)

Firmado digitalmente por
JORGE EMILIO CASTRO
FONSECA (FIRMA)
Fecha: 2023.11.10 15:27:09
-06'00'

La Uruca, San José, Costa Rica, lunes 13 de noviembre del 2023

AÑO CXLV

Nº 210

208 páginas



Benemérita
Imprenta Nacional
Costa Rica



12 de noviembre
Día del Pabellón Nacional

Decreto No. 768 Alcance al Diario Oficial La Gaceta No. 242 del 28 de octubre de 1949.

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

Asociaciones Civiles

EDICTOS

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Refugio de Vida de Costa Rica Velando por las Personas Vulnerables, con domicilio en la provincia de: San José-San José, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: Ayudar a las familias o miembros de la comunidad ya sean mayores o menores de edad con los problemas de salud emocional, apoyo al fortalecimiento de la salud mental y espiritual, pobreza, violencia, proceso para emprendedurismo, dar asistencia humanitaria a las personas necesitadas y en estado de vulnerabilidad. Cuyo representante, será el presidente: Elisa Margot Zamora Abarca, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento Tomo: 2023 Asiento: 705212.—Registro Nacional, 31 de octubre de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023824157).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-790124, Asociación Cristiana Casa de Adoración Viña Purral, entre las cuales se modifica el nombre social que se denominará: Asociación Cristiana Casa de Adoración en Avivamiento. Por cuanto dichas reformas cumplen con la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023, asiento: 718312.—Registro Nacional, 1° de noviembre de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023824158).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación de Mujeres Empresarias con Enfoque Rentable y Sostenible, con domicilio en la provincia de: Alajuela, San Carlos. Cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: ayudar a las mujeres emprendedoras a mantener sus negocios sostenibles en la era digital, mientras se benefician de la comunidad y el apoyo de una asociación de mujeres emprendedoras. Cuyo representante, será el presidente: Marianela Del Rescate Rivera Leandro, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2023, asiento: 498969.—Registro Nacional, 01 de noviembre del 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023824159).

El Registro de Personas Jurídicas ha recibido para su inscripción el estatuto de la entidad: Asociación Comunidades Seguras para la Infancia la Amistad, con domicilio en la provincia de: Heredia, Barva, cuyos fines principales entre otros son los siguientes: contribuir en la promoción y defensa de los derechos humanos, con énfasis en niñez, adolescencia, juventud en condiciones de riesgo social, especialmente por violencia de género y violencia sexual a través de diferentes acciones que faciliten el involucramiento y reforzamiento de sus redes de apoyo para la defensa y protección y acciones

que potencien sus capacidades y habilidades para la vida y su desarrollo humano. Cuya representante será la presidenta: Rita Lorena Sequeira Blandón, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023, asiento: 725168.—Registro Nacional, 1° de noviembre de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023824160).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula N° 3-002-275109, denominación: Asociación Deportiva de Multideportes Costa Rica Country Club. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2023, asiento: 727828.—Registro Nacional, 02 de noviembre de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023824161).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción el Estatuto de la entidad: Asociación Deportiva Integral Judo del Norte, con domicilio en la provincia de: San José-Tibás, cuyos fines principales, entre otros son los siguientes: A) Promover la práctica del deporte y la recreación. B) Fomento y práctica del judo en sus diferentes ramas y especialidades, en especial el judo formativo y, sin perjuicio de desarrollar el judo de alto nivel y alto rendimiento y otros deportes, en sus diferentes ramas y especialidades. C) Conformar equipos representativos de la asociación deportiva para participar en campeonatos nacionales, internacionales, campeonatos mundiales. Cuyo representante, será el presidente: Roger de la Trinidad Martínez Coto, con las facultades que establece el estatuto. Por encontrarse dicha entidad dentro de las prescripciones establecidas en la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023 asiento: 715454.—Registro Nacional, 02 de noviembre de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023824162).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-784935, denominación: Asociación Deportiva Myeong Ui. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08 de agosto de 1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento: tomo: 2023, asiento: 701786.—Registro Nacional, 03 de noviembre del 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023824163).

El Registro de Personas Jurídicas, ha recibido para su inscripción la Reforma del estatuto de la persona jurídica cédula: 3-002-075616, denominación: Asociación Fondo de Mutualidad de los Empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social y Afines. Por cuanto dicha reforma cumple con lo exigido por la Ley N° 218 del 08/08/1939, y sus reformas. Se emplaza por 15 días hábiles a partir de esta publicación a cualquier interesado para que formule reparos a la inscripción en trámite. Documento tomo: 2023 asiento: 710692.—Registro Nacional, 03 de noviembre de 2023.—Licda. Gabriela Ruiz Ruiz.—1 vez.—(IN2023824164).